ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA

Código de Verificación 12775636
Publicidad N° 2021-215616
14/01/2021 10:02:57

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
REGISTRO DE PREDIOS
CERTIFICADO REGISTRAL INMOBILIARIO

El servidor que suscribe, **CERTIFICA:**

I. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE
Sobre el Inmueble: TERRENO.
Ubicación: AV MANUEL CIPRIANO DULANTO NUM 1205-1209-1213-1217-1225 , URB COLMENARES
Distrito de: PUEBLO LIBRE, Provincia de: LIMA, Departamento de: LIMA

Las inscripciones corren inscritas en la Partida Electrónica N° 13908140.
Antecedentes: Ninguno.
N° de Imágenes Electrónicas, posteriores a la Ficha o Tomo: ***6 (SEIS).

II.- EL TITULAR DOMINIAL REGISTRAL

N°	Propietario (s)
1	VIVIENDAS DEL PERU S.A.C.

III.- GRAVÁMENES Y CARGAS INSCRITOS VIGENTES
HIPOTECA.- Registrada en el as. D00004, de la P.E.N° 13908140

IV.- ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS
Ninguno.

V.- TÍTULOS PENDIENTES

N°	N° Título	Fec Presentación	Actos
1	2020-2043729	09/11/2020	NUMERACION (PROPIEDAD)
2	2020-2043729	09/11/2020	JUNTA DE PROPIETARIOS
3	2020-2043729	09/11/2020	INDEPENDIZACION
4	2020-2043729	09/11/2020	ANOTACIONES MARGINALES (PROPIEDAD)
5	2020-2043729	09/11/2020	DECLARATORIA DE FABRICA (PROPIEDAD)
6	2020-2043729	09/11/2020	REGLAMENTO INTERNO (PROPIEDAD)
7	2020-2043729	09/11/2020	MODIF. DE AREA (REGISTRO DE PROPIEDAD)

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO AL TERCER PÁRRAFO DEL ART. 140° DEL T.U.O DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS, SEGÚN EL CUAL LA EXISTENCIA DE TÍTULOS PENDIENTES DE INSCRIPCIÓN NO IMPIDE LA EXPEDICIÓN DE UN CERTIFICADO.

VI. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS
Ninguno.

VII. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO
PARTIDA PRINCIPAL: P.E. N° 13908140 (Completa)

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA

Código de Verificación 12775636
Publicidad N° 2021-215616
14/01/2021 10:02:57

N° de Fojas del Certificado : 8

Derechos Pagados: 2021-99999-74047 S/ 71.00
Tasa Registral del Servicio: S/ 71.00

Verificado y expedido por DE LA CRUZ ALVAREZ, ESTHER CONCEPCION, CERTIFICADOR de la Oficina Registral de LIMA a las 04:04:21 pm horas del día de 15 de enero del año 2021

ESTHER CONCEPCION DE LA CRUZ ALVAREZ
Abogado Certificador
Zona Registral N° IX - Sede Lima

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 13908140

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
LOTE ACUMULADO N° 6,7 y 8 DE LA MANZANA N
AVENIDA MANUEL CIPRIANO DULANTO NUMERO 1205-1209-1213-1217-1225
URBANIZACIÓN COLMENARES
PUEBLO LIBRE

REGISTRO DE PREDIOS.
PARTIDA DE ACUMULACIÒN.

A 00001 - ANTECEDENTE DOMINIAL.
Acumulado de las Partidas Nº 07060580, N° 46711343 y N° 07053349.-Lima, 12 de Julio de 2017.

B 00001 - DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE.
UBICACIÓN: LOTE ACUMULADO 6,7 y 8 DE LA MANZANA N
ÁREAS: **Ocupada:** 669.00 m2.
LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS:
Por el Frente: Con una línea recta que mide 30.00 ml., colinda con la Avenida Manuel Cipriano Dulanto.
Por la Derecha: Con una línea recta que mide 22.30 ml., colindando con el Lote N° 5 de la Manzana N.
Por la Izquierda: Con una línea recta que mide 22.30 ml., colindando con el Lote N° 9 de la Manzana N.
Por el Fondo: Con una línea recta que mide 30.00 ml., colindando con el Lote N° 13, 12, y 11 de la Manzana N.
Lima, 12 de Julio de 2017.
B00002.- DECLARATORIA DE FÁBRICA.-
Sobre el terreno inscrito en esta partida, su propietario don Víctor A. Krebs Gargurevich, casado con doña Sara Pacussich Gómez, ha construido una finca de dos plantas que tiene la siguiente distribución: planta baja que consta de: vestíbulo, living-comedor, cocina, medio baño, garajes, jardines, patio, cuarto y baño de servicio, y en la planta alta consta de: cuatro dormitorios con sus respectivos closets, hall de distribución y baño completo. En la citada construcción se ha invertido la suma de ciento ochenta mil soles oro, de los que ciento setenta mil soles oro, corresponden a los materiales, mano de obra y leyes sociales y diez mil soles oro a la dirección técnica de la obra, íntegramente pagados no adeudándose suma alguna por ningún concepto. Así lo ha declarado el constructor de la obra que es a la vez propietario don Víctor A. Krebs en escritura pública de treinta de setiembre del presente año ante el Notario Daniel Céspedes.- El título fue presentado a las dieciséis y treinta cinco minutos del día dos de noviembre (ilegible) trescientos diecinueve soles oro según arancel y ley 11240 y recibo 44935. ***Se traslada del asiento 3 del Tomo 1267 Foja 2-3 que antecede a la partida N° 07060580 firmada por el Registrador Público, Pedro A. Goitizolo.***
B00003.-DECLARATORIA DE FÁBRICA.-
Sobre el terreno inscrito en esta partida su propietario ha hecho construir una casa con la siguiente distribución: semisótano: garaje, primer piso: hall, entrada, escritorio, living, comedor, escalera, cocina, medio baño, terraza, y jardín posterior; segundo piso: hall, estar, cuarto dormitorios, uno y medio baño, terraza de fachada, terraza de jardín, escalera; azotea: dos cuartos de servicio, una lavandería, en la que se ha invertido la suma de trescientos veinticinco mil setecientos cincuenta soles no pagado. Así lo ha declarado el Ingeniero Oscar Ramírez Indaburo. Esta declaración de fábrica de este inmueble se ha otorgado de acuerdo al Decreto Ley veintiún mil ciento noventa y dos y el Nuevo Decreto de veintiún mil quinientos sesenta y siete. Exonerado de todo impuesto. El título fue presentado a horas nueve y cincuenta y ocho minutos del veinte de julio de mil novecientos setenta y seis, bajo el número cuatro mil seiscientos cincuenta y siete del tomo doscientos treinta y nueve A del Diario. Lima nueve de agosto de mil novecientos setenta y seis. Derechos: no devenga recibo: 6714. ***Se traslada del asiento 5 del Tomo 1202 Fojas 190-191 que antecede a la partida N° 46711343 firmada por el Registrador Público, Pedro A. Goitizolo.***
B00004.- DECLARATORIA DE FÁBRICA.-

ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 13908140

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
LOTE ACUMULADO N° 6,7 y 8 DE LA MANZANA N
AVENIDA MANUEL CIPRIANO DULANTO NUMERO 1205-1209-1213-1217-1225
URBANIZACIÓN COLMENARES
PUEBLO LIBRE

Sobre la integridad del área del terreno inscrito en esta partida, su propietaria la Compañía Inmobiliaria Santa Gabriela Sociedad Anónima ha hecho construir un chalet de dos plantas que tiene la siguiente distribución: Planta baja, living, comedor, hall de distribución, escalera principal, medio baño cocina, garaje, y pasadizo, planta alta, escalera, tres dormitorios closets, hall de distribución, baño completo, balcón en la que ha invertido la suma de trescientos cincuenta y tres mil doscientos setentaisiete soles oro veinte centavos, de los cuales corresponden a materiales doscientos cincuenta nueva mil seiscientos ochentaicuatro soles oro sesenta y cinco centavos; y el saldo de noventa y tres mil seiscientos dos soles de oro, cincuenticinco centavos corresponden a la mano de obra y dirección técnica de la misma todo lo que ha sido íntegramente pagado. Así lo ha declarado el constructor de la obra, ingeniero Mario Franchini Doleci, en escritura pública de fecha tres de setiembre del año en curso ante el notario don Julio César Berninzón.- El título fue presentado a las quince horas cincuentinueve minutos del diez de setiembre en curso bajo el número dos mil setecientos siete del tomo ciento ochentisiete del Diario. Lima, catorce de Setiembre de mil novecientos sesenta y tres. Derechos: setecientos siente soles oro ochenta centavos según Ley 11240 y recibo 127270. ***Se traslada del asiento 2 del Tomo 1099 Fojas 479-480, que antecede a la partida N° 07053349 firmada por el Registrador Público, Pedro A. Goitizolo.***

C 00001 - TÍTULOS DE DOMINIO.
La acumulación se hace en virtud del pedido formulado por su propietaria **VIVIENDAS DEL PERÚ SAC,** inscrita en la partida N° 11858158 del Registro de Personas Jurídicas de Lima.- Así consta del Documento Privado de Acumulación y memorias descriptivas, con certificación de firmas el 01/06/2017, por el Notario de Lima, Jorge Luis Gonzáles Loli.y planos correspondientes.- ***Presentación y Derechos:*** El título fue presentado el 02/06/2017 a las 11:59:09 AM horas, bajo el Nº 2017-01163300 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 237.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00007251-135.-LIMA, 12 de Julio de 2017.

D 00001 - GRAVÁMENES Y CARGAS.
Anteriores a la acumulación y de menos de treinta años de antigüedad: NINGUNA.- Lima, 12 de Julio de 2017.

F 00001 - OTROS.
Asiento relativo a los actos inscribibles en el Registro de Predios, que por su naturaleza no corresponda extenderse en los demás rubros: NINGUNA.- Lima, 12 de Julio de 2017.

BLANCA LILIANA BORDA GONZALES
Registrador Público
Zona Registral N° IX Sede Lima

ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 13908140

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
AVENIDA MANUEL CIPRIANO DULANTO NUMERO 1205-1209-1213-1217-1225
URBANIZACIÓN COLMENARES
PUEBLO LIBRE

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00002

BLOQUEO: Bloqueada la presente partida hasta que se inscriba la **hipoteca** otorgada a favor del **BANCO INTERNACIONAL DEL PERU S.A.A**, hasta por la suma de **US$ 2'140,000.00 Dólares Americanos**, así consta en la solicitud de bloqueo registral efectuada por el Notario Público de Lima Dr. Jorge Luis Gonzales Loli de fecha 29 de diciembre de 2017 (Kx N°170587). El título fue presentado el 29/12/2017 a las 08:20:59 AM horas, bajo el Nº 2017-02803574 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 39.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00175976-01.- LIMA, 03 de Enero del 2018.

GIOVANNA SOFIA MACEDO EDEN
Registrador Público
ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP

ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 13908140

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
AVENIDA MANUEL CIPRIANO DULANTO NUMERO 1205-1209-1213-1217-1225
URBANIZACIÓN COLMENARES
PUEBLO LIBRE

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00003

BLOQUEO REGISTRAL: Bloqueada la presente partida registral hasta que se inscriba la HIPOTECA a favor de **BANCO INTERAMERICANO DE FINANZAS**, por el monto de S/.30'000,000.00 soles. Por solicitud del Notario Público de Lima, Eduardo Laos de Lama, de fecha 13/09/2018. Se registra este bloqueo de conformidad con el artículo 136° del Reglamento de Inscripciones del Registro de Predios. El título fue presentado el 13/09/2018 a las 10:14:25 AM horas, bajo el Nº 2018-02071666 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 41.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00041864-195.-LIMA, 14 de Setiembre de 2018.

LINA MARTINEZ RAMIREZ
Registrador Publico
Zona Registral Nº IX - Sede Lima

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP

ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 13908140

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
AVENIDA MANUEL CIPRIANO DULANTO N° 1205-1209-1213-1217-1225
URBANIZACIÓN COLMENARES
DISTRITO DE PUEBLO LIBRE

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00004

HIPOTECA.- Se constituye hipoteca sobre el presente inmueble a favor del **BANCO INTERAMERICANO DE FINANZAS, hasta por la suma de S/. 30'000,000.00 soles,** a fin de garantizar las obligaciones que se señalan en el contrato que se archiva. Así consta en la Escritura Pública de fecha 20/09/2018 otorgada ante Notario de Lima, Eduardo Laos De Lama. El título fue presentado el 02/10/2018 a las 04:15:24 PM horas, bajo el Nº 2018-02231905 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 4,150.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00026243-220 00038875-207.-LIMA, 23 de Octubre de 2018.

JULIA ISABEL DEL POZO TAMOSO
Registrador Público
Zona Registral N° IX Sede Lima

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP

ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 13908140

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
AVENIDA MANUEL CIPRIANO DULANTO NUMERO 1205-1209-1213-1217-1225
URBANIZACIÓN COLMENARES
PUEBLO LIBRE

REGISTRO DE PREDIOS
RUBRO: DESCRIPCION DEL INMUEBLE

B00005

DEMOLICIÓN TOTAL:

Las fábricas que corren inscritas en esta partida registral ha sido demolida totalmente.- ***Área Demolida*:** 669 m2.- ***Valor de la demolición*:** S/. 164,978.46 soles ***Fecha de Demolición*:** 30/09/2018 ***Profesional Responsable:*** Ingeniero Civil Fredy Mauricio Napa Oré con C.I.P. 53365.- Así consta del FUE de fecha 09/01/2019, con sus respectivos anexos, tramitados ante la Municipalidad de Pueblo Libre.- *Presentación y Derechos*: El título fue presentado el 05/02/2019 a las 10:15:43 AM horas, bajo el Nº 2019-00292087 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 536.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00007065-760.-LIMA, 11 de Febrero de 2019.-

CESAR ARTEMIO CARRANZA BOZA
Registrador Publico
ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP